

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 693/2013

Viedma, 8 de octubre de 2013.

VISTO: el expediente N° **SS-10-0171**, caratulado: **“SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO DIRECTORES C. J. MES DE LA 1ra. 2da. 3tra. y 4cta. C. J.”**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 527/10-STJ, se llamó a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Director de Centro Judicial de Mediación, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche, con jerarquía de Secretario de Cámara y por un plazo de tres (3) años.

Que a los fines de la evaluación de los postulantes al concurso el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, por Res. 527/10 designó un Comité de Evaluación -modificado parcialmente con posterioridad mediante proveído de fs. 137- que realizó una calificación de cada concursante teniendo en cuenta los antecedentes y el documento de trabajo presentado (proveído de fs. 126).

Que en la Res. 527/10 se estableció que se llevaría a cabo una entrevista personal ante los Sres. Jueces del Superior Tribunal de Justicia, a la que se sujetó la definitiva resolución del llamado a concurso.

Que a la fecha se encuentran cumplidas las distintas instancias de evaluación: antecedentes y documento de trabajo (fs. 221-223) y entrevistas con los Jueces del STJ, Dr. Víctor Hugo Soderó Nievas en su carácter de Presidente del Cuerpo y los Dres. Pablo Estrabou y Jorge Bustamante, Jueces Subrogantes.

Que a fojas 4, la Administración General informa que existe partida presupuestaria para cubrir el cargo de referencia.

Que según lo resuelto en acta de fecha 21 de marzo de 2012, la Dra. MARÍA CECILIA PUNTORIERO quedó en segundo lugar del orden de mérito; que quien quedara en primer término, la Dra. Marina Venerandi, desistió de continuar en concurso por haberse postulado para un cargo jurisdiccional (fs. 383).

Que con fundamento en ello y en el entendimiento que se trata de la concursante que ha obtenido mayor mérito, es dable designar a la Dra. María Cecilia Puntoriero en el cargo de Director del Centro Judicial de Mediación de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche, con jerarquía de Secretario de Cámara y por un plazo de tres (3) años a partir de la fecha de juramento y asunción del cargo.

Que la postulante aprobó el examen psicofísico correspondiente.

Por ello, en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero. DESIGNAR a la Dra. MARÍA CECILIA PUNTORIERO, DNI N° 17.482.742 en el cargo de Director del Centro Judicial de Mediación de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche, con jerarquía de Secretario de Cámara y por un plazo de tres (3) años a partir de la fecha de juramento y asunción del cargo (punto 9, art. 35, Cap. 5 Ley 3847, reglamentado por art. 35 I Decreto 938/06).

2do. La profesional designada prestará juramento de ley ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en fecha a definir.

3ro. Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

Firmantes:

**MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**